



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de Equivalencia Fernández, Sophia

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la alumna Sophia Mailén Fernández, DNI 40518569, correspondiente a las asignaturas (16-00001) Gramática del Español y (16-00002) Taller: Lectura y Escritura, aprobadas en la Carrera Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Unidad Académica con la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN de la carrera Profesorado de Portugués,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna Sophia Mailén Fernández, DNI 40518569,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, integrada por las profesoras Elena Pérez Moreno (coordinadora), Gabriela Palacios y Florencia Ávalos, otorga la equivalencia total de la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna **Sophia Mailén Fernández**, DNI 40518569, en la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN de la carrera Profesorado de Portugués.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

